

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décima sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados al momento de la sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se autoriza que la empresa "Construcciones Olinqui, S.A. de C.V.", ante la nueva cotización recibida de \$458,049.85 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve pesos 85/100 M.N.), más el I.V.A., realice el proyecto y construcción de la escalera de emergencia solicitada por el Dr. Francisco Berlín Valenzuela, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz.

Extraordinario 2. Este Comité otorga nombramiento al Lic. Jorge Vega Zapata, como Director de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con efectos a partir del 1° de junio del año en curso.

Extraordinario 3. Se solicita al Oficial Mayor atender la solicitud de la servidora pública Edna Hayde López Ramírez, Profesional Operativo adscrita a la Secretaría General de la Presidencia, para que se le apoye en gestionar la cancelación de la póliza de seguro de gastos médicos de sus señores padres.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se aprueban, en los términos propuestos, los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2011, de las siguientes áreas administrativas de este Alto Tribunal: **(Puntos 1 a 21 y 25, del orden del día)**

- a) Dirección General de Seguridad.
- b) Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.
- c) Secretaría Ejecutiva de la Contraloría.
- d) Dirección General de Auditoría.
- e) Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

f) Dirección General de Atención y Servicio.

g) Dirección de Comedores.

h) Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

i) Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

En relación al programa de trabajo de la citada Dirección, también se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios para la restauración de expedientes y libros históricos, para los archivos generados por los Juzgados de Distrito (1951-2003); para la catalogación de los archivos generados por los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito (1951-2003); y, para la elaboración de cuadernillos de investigación de publicación electrónica e impresa sobre análisis de expedientes del acervo histórico.

j) Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

k) Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, así como sus 47 Casas de la Cultura Jurídica.

l) Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

m) Secretaría Ejecutiva de Servicios.

n) Dirección General de Informática.

ñ) Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

o) Dirección General de Obras y Mantenimiento.

p) Dirección General de Difusión.

q) Secretaría Ejecutiva de Administración.

r) Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

s) Dirección General de Personal.

t) Dirección General de la Tesorería.

u) Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

v) Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

w) Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

x) Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género.

Por otra parte, en términos generales se advierte que los programas de trabajo de las áreas antes mencionadas, **no cuentan con la proyección de los avances cualitativos y cuantitativos de metas, ni los indicadores de desempeño o resultados**, previstos en el artículo 118 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal; por lo tanto, **se acuerda solicitar a las citadas áreas que adecuen sus respectivos programas y lo informen a este Comité a más tardar en su próxima sesión ordinaria.**

Por último, en cuanto a la ejecución de los programas o planes que comprenden los citados programas y específicamente por cuanto se refiere a la contratación para la adquisición de bienes y servicios, deberá contarse con el visto bueno del titular de la Secretaría Ejecutiva a la que corresponda el área solicitante, asimismo, deberá observarse lo establecido en la normatividad aplicable.

2. No se autoriza la contratación de una institución para que realice un estudio sobre la estructura organizacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en virtud de lo anterior, **se solicita a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico realizar dicho estudio**, y se instruye a todas las áreas administrativas y jurídicas de este Alto Tribunal otorgar todo el apoyo que requiera dicha Dirección para la realización de la encomienda acordada. **(Punto 22 del orden del día)**

3. Se autoriza la modificación al techo presupuestal bruto tabular mensual de cada una de las Ponencias de Ministros a \$2,666,746.21 (dos millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 21/100 M.N.), con motivo de la nueva integración salarial, con efectos al 1° de enero de 2010, en los términos planteados. **(Punto 23 del orden del día)**

4. Se autoriza modificar el texto del primer párrafo del artículo 10 "Facultad para suscribir instrumentos contractuales" del Acuerdo General de Administración VI/2008, para quedar de la siguiente manera: **(Punto 24 del orden del día)**

"El Secretario de Servicios está facultado para que en representación de la Suprema Corte suscriba contratos ordinarios, simplificados y convenios modificatorios relacionados con las contrataciones que se realicen en los procedimientos regulados en este Acuerdo General. Los contratos ordinarios deben ser firmados por el titular de Adquisiciones y Servicios o de Obras y Mantenimiento, según corresponda, en su calidad de testigo y avalando el contenido jurídico y administrativo del contrato. El titular de la Unidad Responsable y requirente, firmará o designará a un servidor público de su área como administrador de los contratos y convenios, avalando que los alcances del bien, obra o servicios a contratar, son precisamente los que darán satisfacción a su requerimiento y tendrá la obligación de comunicar al representante de la Suprema Corte del incumplimiento del contrato para que se proceda en consecuencia y otorgará su conformidad para el pago cuando el contratante haya cumplido con lo estipulado."

5. Se autoriza la continuidad de los contratos SCJN/DGAS/PSH-398/12/2009, SCJN/DGAS/PSH-399/12/2009, SCJN/DGAS/PSH-400/12/2009, SCJN/DGAS/PSH-401/12/2009 y SCJN/DGAS/PSH-402/12/2009, en los siguientes términos: **(Punto 26 del orden del día)**

Contrato	Prestador del servicio	Periodo a contratar
SCJN/DGAS/PSH-398/12/2009	Mariana Braun Salcido	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.
SCJN/DGAS/PSH-399/12/2009	Maricarmen Aguilar Arrangóiz	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010

SCJN/DGAS/PSH-400/12/2009	María Elena Cantú González	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010
SCJN/DGAS/PSH-401/12/2009	Alexis Espinosa de los Monteros Carrasco	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010
SCJN/DGAS/PSH-402/12/2009	Montserrat Estrada Márquez	Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010

6. Se tiene por rendido el informe sobre el estado que guarda el inicio de rescisión del contrato número SCJN/DGAS/SM-572/11/2007 relativo a la obra denominada "Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California", que se celebró con la empresa Cosmoservicios, S.A. de C.V. **(Punto 27 del orden del día)**

Se autoriza el proyecto de convenio modificatorio con la empresa Cosmoservicios, S.A. de C.V., en los términos planteados.

Se faculta a un Profesional Operativo adscrito a la Dirección de Proyectos y Técnica de la Dirección General de Obras y Mantenimiento, quien realizará la supervisión interna de la ejecución de la obra de que se trata, **a autorizar, previo el visto bueno del Subdirector de Área, la ejecución inmediata de trabajos excedentes y extraordinarios** hasta por un monto equivalente a las 11,550 UDIS antes del impuesto al valor agregado (IVA), por evento, independientemente de que con posterioridad se le informe al Director de Obras y éste someta a la instancia que corresponda, la formalización para su posterior pago.

7. En atención a la audiencia solicitada por directivos de la institución bancaria HSBC, se acuerda que la misma sea dirigida al Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa del Poder Judicial de la Federación, a fin de que ese órgano determine sobre dicha petición de audiencia. **(Asunto adicional del orden del día)**

A las 10:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.


MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.


MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.


MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.


SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.